

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 1 de 20

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME O SEGUIMIENTO		Día:	02	Mes:	08	Año:	2024
<b>1. No. DE INFORME O SEGUIMIENTO:</b>	11						
<b>2. NOMBRE DEL INFORME O SEGUIMIENTO:</b>	Informe de seguimiento - Austeridad del Gasto Público II trimestre 2024.						
<b>3. INTRODUCCIÓN:</b>	<p>El Gobierno nacional reglamentó mediante el Decreto 0199 de 2024 el Plan de Austeridad del Gasto, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>La Superintendencia de Sociedades como Entidad del Orden Nacional y organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debe acatar las directrices establecidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.</p> <p>La Oficina de Control Interno es la encargada de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan de Austeridad del Gasto y presentar un informe trimestral detallado al Representante legal de la Entidad.</p> <p>En observancia de lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el análisis de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, de acuerdo con la información entregada por la Dirección Financiera y los Grupos de Contratos, Administrativo y Administración del Talento Humano.</p>						
<b>4. OBJETIVO:</b>	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del Gasto Público, establecidas en el Decreto 0199 de 2024 y presentar el informe trimestral correspondiente.						
<b>5. ALCANCE:</b>	El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Superintendencia de Sociedades, durante el segundo trimestre de 2024						
<b>6. NORMATIVIDAD:</b>	Ley 2342 de 2023, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.						



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 2 de 20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

### 1. Planta Global de Personal

La planta global de personal de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1024 de 2012 modificado por los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021, está conformada por 747 empleos de los cuales 688 se encontraban provistos a 30 de junio de 2024. Es decir que, para el cierre del segundo trimestre, 59 cargos estaban vacantes y el porcentaje de ocupación era del 92.1%.

Mes	Total Cargos	Cargos Provistos	% Ocupación
Abril	747	695	93,0%
Mayo		696	93,1%
Junio		688	92,1%

Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, el comportamiento es similar, debido a que el poblamiento ha sido gradual de acuerdo a los retiros de funcionarios que han renunciado y los que se han pensionado en lo corrido de los dos periodos y la provisión de los empleos creados mediante el Decreto 1381 del 28 de octubre de 2021.

Mes	% Ocupación		Variación
	II Trimestre 2023	II Trimestre 2024	
Abril	92,2	93,0	0,8%
Mayo	91,8	93,1	1,3%
Junio	92,1	92,1	0%

Las siguientes son las novedades de personal que se presentaron para el periodo de análisis:

#### 1.1 INGRESOS

Nombre	Cargo	Código y Grado
CRISTABEL MARIN URREGO	AUXILIAR DE SERTVICIOS ENERALES	406408
NESTOR FERNANDO LEIVA HUERTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
LAURA CUBIDES GUTIERREZ	SECRETARIO EJECUTIVO	421015



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 3 de 20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

LINA PUERTO GIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
XIMENA OSUNA QUINTERO	SUPERNUMERARIOS	1
JHON EDINSON ROMAN ANDUQUIA	SECRETARIO EJECUTIVO	421018
CAROLINA MACIAS GOMEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	312416
JENNY MONTOYA DIAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
WENDIS ACUNA DE LA OSSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
MARIA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404414
GLORIA YANET MONDRAGON CRUZ	SUPERNUMERARIOS	1
ANA MARIA PACHON SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	204414
SERGIO ANDRES MORENO SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441

### 1.2 EGRESOS

Nombre	Cargo	Código y Grado
LUIS EDUARDO BUENDIA CORTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
MERY ANGELICA MANTILLA GARCIA	DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA	10519
GLEIDYS MARGOTH BLANCO CORDOBA	JEFE OFICINA ASESORA	104513
NICOLLE VANESSA CONTRERAS NARANJO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404414
XIMENA OSUNA QUINTERO	SUPERNUMERARIOS	1
ARMANDO JOSE CAMEJO RUIZ	ASESOR	102313
GERMAN AUGUSTO VILLABONA PINILLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202816



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 4 de 20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

LOLA GRACIELA VENEGAS CASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
DEYANIRA DEL PILAR CAMACHO ALMECIGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
CARMENZA SANTANA RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
NELSON ALIRIO BOHORGUEZ FORERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
NADYA LUCIA MUSA MURILLO	ASESOR	102011
ISABELLA ESQUIVEL GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
JULIAN MATEO BURGOS CUBILLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
CARLOS GERARDO MANTILLA GOMEZ	SUPERINTENDENTE DELEGADO	11023

## 2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Durante el segundo trimestre del año 2024, se efectuaron las siguientes contrataciones para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, comparados con el mismo período del año anterior, por áreas así:

Mes	Dependencia	Cantidad 2023	Cantidad 2024
ABRIL	GRUPO DE SISTEMA Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA	1	0
	GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL	2	1
	GRUPO DE ADMISIONES	1	0
	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	2	3
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	9	0
	GRUPO DE SISTEMA Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGIA		
	DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	0
	DIRECCIÓN DE ACUERDO DE INSOLVENCIA EN EJECUCION	1	0
DIRECCIÓN DE INFORMACION EMPRESARIAL Y ESTUDIOS ECONOMICOS Y CONTABLES	2	0	



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 5 de 20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

	CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EMPRESARIAL	0	1
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	0	3
	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	0	1
	GRUPO ADMINISTRATIVO	0	1
MAYO	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES	2	0
	GRUPO DE SISTEMA Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGIA	2	0
	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES	1	3
	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO	1	0
	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES	1	0
	GRUPO DE SISTEMA Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGIA	2	0
	GRUPO DE CONTRATOS	1	0
	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	0
	GRUPO DE INNOVACION, DESARROLLO Y ARQUITECTURA DE APLICACIONES	1	0
	DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0	1
	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO	0	2
	GRUPO DE ARQUITECTURA DE DATOS	0	1
	GRUPO DE ADMISIONES	0	1
	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES	0	1
	GRUPO DE COMUNICACIONES	0	3
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	0	1
	INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	0	1
	INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	0	1
	INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	0	1
	INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES	0	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍ	0	1	
	DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJECUCION	4	0
	GRUPO DE ACUERDO DE INSOLVENCIA EN EJECUION C	4	0



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 6 de 20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO			
JUNIO	GRUPO DE INFORMES EMPRESARIALES	2	0
	GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	5	0
	GRUPO DE ADMISIONES	4	0
	GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION Y LIQUIDACION A	3	0
	GRUPO DE CARTERA GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	13	0
	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	2	0
	DIRECCION DE PROCESOS DE LIQUIDACION I	3	0
	DIRECCION DE PROCESOS DE LIQUIDACION II	3	0
	DIRECCIÓN DE SUPERVISION DE CAMARAS DE COMERCIO	2	0
	DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACION I	2	0
	DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACION II	2	0
	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	1	0
	DIRECCION DE CUMPLIMIENTO	1	0
	INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	3	0
	INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	3	0
	INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	4	0
	INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA	1	1
	INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES	1	0
	INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN	3	0
	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	0	5
GRUPO RELACION ESTADO - CIUDADANO	0	1	
GRUPO ASOSERIA Y DOCTRINA SOCIETARIO	2	0	



### 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

En total, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, se celebraron 32 contratos de prestación de servicios profesionales mientras que, para el mismo periodo de la vigencia 2023, se habían celebrado 75 contratos, con una variación de -57.3%, con relación al mismo período de 2023.

Mes	Contratos PS y Apoyo a la Gestión				Variación
	II Trimestre 2023		II Trimestre 2024		
<b>Abril</b>	\$ 571.954.682	33%	\$ 543.008.997	34%	-5,1%
<b>Mayo</b>	\$ 605.662.396	35%	\$ 620.322.503	39%	2,4%
<b>Junio</b>	\$ 558.012.092	32%	\$ 447.013.333	28%	-19,9%
<b>Total</b>	\$ 1.735.629.170	100%	\$ 1.610.344.833	100%	-7,2%

Según información suministrada por la Coordinación de Contratos y por el área financiera de esta Superintendencia, se observa que, en el segundo trimestre de 2023, se celebraron 75 contratos y en el segundo trimestre de 2024, se celebraron 32 contratos de prestación de servicios profesionales, para cumplir los objetivos estratégicos, que permitieron la ejecución presupuestal, garantizando los resultados cuantificables en las áreas misionales de gran impacto en esta Entidad. Se observa una disminución del 7.2% durante el segundo trimestre del 2024 en comparación con el mismo período del año 2023.

### 3. Horas extras y vacaciones

#### 3.1 Horas extras.

La autorización de horas extras y comisiones sólo debe hacerse cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles, de conformidad con el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015.

En la Entidad solo se le reconocen horas extras a los conductores, el pago realizado por este concepto durante el segundo trimestre de 2024, fue de \$18.701.965, reflejando un incremento del 24.7%, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Mes	Horas Extras				Variación
	II Trimestre 2023		II Trimestre 2024		
<b>Abril</b>	\$1.997.506	17%	\$5.739.552	30.7%	187,3%
<b>Mayo</b>	\$4.040.210	32%	\$ 7.352.387	39.3%	81,9%
<b>Junio</b>	\$ 8.956.931	51%	\$ 5.610.026	29.9%	-37,3%
<b>Total</b>	\$14.994.647	100%	\$18.701.965	100%	24,7%



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 8 de 20

### 3.2 Vacaciones

Atendiendo las disposiciones del Decreto 0199 de 2024, la Superintendencia de Sociedades cuenta con un plan anual de vacaciones, el cual queda registrado en el aplicativo Kactus, por lo tanto, solo se pagan las indemnizaciones por vacaciones de los funcionarios que se retiran de la Entidad así:

Mes	Indemnización por vacaciones				Variación
	II Trimestre 2023		II Trimestre 2024		
<b>Abril</b>	\$ 2.825.966	3.3%	\$6.042.590	8.1%	113.8%
<b>Mayo</b>	\$ 71.386.671	81.8%	\$20.060.341	26.6%	-71.9%
<b>Junio</b>	\$ 13.021.142	14.9%	\$ 49.204.001	65.3%	277.8%
<b>Total</b>	\$ 87.233.779	100%	\$ 75.306.932	100%	-13.6%

Por este concepto se pagó durante el segundo trimestre de 2024, un valor de \$75.306.932, correspondiente a la liquidación definitiva de 14 funcionarios que se retiraron de la Entidad.

### 4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

Dentro del rubro arrendamiento se incluye el pago de los servicios de almacenamiento, custodia y transporte de una parte del archivo central como medida para liberación de espacio y el servicio de parqueadero nocturno para seis (6) vehículos, durante el segundo trimestre de 2024.

Mes	Arrendamiento y mantenimiento				Variación
	II Trimestre 2023		II Trimestre 2024		
<b>Abril</b>	\$ 692.904	88%	\$ 1.721.074	33%	148,4%
<b>Mayo</b>	\$ 5.218.453	2%	\$ 1.041.851	20%	-80,0%
<b>Junio</b>	\$ 344.452	10%	\$ 2.476.602	47%	619,0%
<b>Total</b>	\$ 6.255.809	100%	\$ 5.239.528	100%	-16,2%

Es oportuno resaltar que se tomaron las medidas para la reducción del gasto, con relación al mismo periodo del año 2024.

En la variación se observó una disminución del 16,2% se justifica teniendo en cuenta que, se suscribió el contrato 136, con el objeto de prestar el Servicio de almacenamiento, custodia, consulta y transporte de una parte del archivo central de la Superintendencia de Sociedades como medida para la liberación de espacio, el cual tiene un plazo hasta el 15 de diciembre del 2024.



**7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO**

**5. Suministro de tiquetes.**

A través de correos electrónicos, el Grupo de Administración del Talento Humano informó lo correspondiente a las comisiones realizadas que requirieron la expedición de tiquetes. Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se registró el siguiente comportamiento:

Mes	Comisiones (N° Tiquetes)			
	II Trimestre 2023	II Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
<b>Abril</b>	49	30	-19	-38,8%
<b>Mayo</b>	48	24	-24	-50,0%
<b>Junio</b>	42	21	-21	-50,0%
<b>Total</b>	139	75	-64	-46,0%

Se observó una disminución del 46,0 % en el número de tiquetes aéreos adquiridos en relación con el mismo período del año anterior.

En cuanto al gasto por este concepto, a continuación, se presenta la información suministrada por la Dirección Financiera, respecto de los valores pagados en el segundo trimestre de la vigencia 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, así:

Mes	Tiquetes				Variación
	II Trimestre 2023		II Trimestre 2024		
<b>Abril</b>	\$ 21.707.987	10%	\$ 20.652.200	18%	-4,9%
<b>Mayo</b>	\$ 51.136.025	37%	\$ 16.967.484	31%	-66,8%
<b>Junio</b>	\$ 28.367.509	53%	\$ 17.505.495	32%	-38,3%
<b>Total</b>	\$ 101.211.521	100%	\$ 55.125.179	81%	-45,5%

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, se observó una disminución del 45,5% en comparación con el mismo período del año 2023. Esta disminución refleja un cambio en la política de adquisición de tiquetes, lo cual señala que la administración tomó las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024. Es esencial que se implementen estrategias adecuadas para continuar optimizando el uso de los recursos y asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 10 de  
20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

### 6. Reconocimiento de viáticos.

#### 6.1. Reconocimiento de viáticos al interior del país

El número de comisiones para las que se aprobó el pago de viáticos durante el segundo trimestre de 2024, se detalla de forma comparativa con el mismo periodo de la vigencia anterior, teniendo en cuenta el reporte realizado por el Grupo de Administración del Talento Humano:

Mes	Viáticos (# Comisiones)			
	II Trimestre 2023	II Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Abril	68	127	59	86,8%
Mayo	70	101	31	44,3%
Junio	54	70	16	29,6%
<b>Total</b>	192	298	106	55,2%

En el segundo trimestre de 2024, se aprobaron 298 comisiones, lo que representa un incremento del 55.2% en comparación con las 192 autorizadas en el mismo período de 2023. Este aumento refleja un mayor número de actividades destinadas a promover la economía popular a través de las Cámaras de Comercio, cumpliendo con la línea del gobierno nacional en la promoción de espacios y eventos empresariales que faciliten el diálogo entre las sociedades y la Entidad.

Con relación al valor pagado por concepto de viáticos durante el segundo trimestre del 2024 comparativamente con el mismo período del 2023 encontramos lo siguiente:

Mes	Viáticos				Variación
	II Trimestre 2023		II Trimestre 2024		
Abril	\$ 28.038.248	20%	\$ 36.090.073	45%	28,7%
Mayo	\$ 29.941.423	25%	\$ 26.812.068	33%	-10,5%
Junio	\$ 37.285.053	56%	\$ 18.163.117	22%	-51,3%
<b>Total</b>	\$ 95.264.724	100%	\$ 81.065.258	100%	-14,9%

Se observa que el valor pagado por concepto de viáticos durante el segundo trimestre de 2024 fue de \$81.065.258. Esta cifra representa una disminución del 14.9% en comparación con el monto correspondiente al mismo período del año anterior.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 11 de  
20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

### 6.2. Reconocimiento de viáticos al exterior

Mes	Viáticos al exterior				Variación
	II Trimestre 2023		II Trimestre 2024		
<b>Abril</b>	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0
<b>Mayo</b>	\$ 17.695.260	0%	\$ 14.123.150	100%	-20,18682
<b>Junio</b>	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0
<b>Total</b>	\$ 17.695.260	0%	\$ 14.123.150	100%	-20%

En el segundo trimestre de 2024, se autorizó viáticos para participar en la 56° sesión de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil – CNUDMI- y 64° período de sesiones grupo de trabajo v del Régimen de insolvencia en New York del 12 al 18 de mayo/24, cuya apropiación de disponibilidad presupuestal es la 061/24, por 6.5 días con us\$331,50 diarios (tasa \$3.902,63).

Se observó que, durante el segundo trimestre de 2024, hubo una disminución del 20% en el valor correspondiente al desplazamiento fuera del País en comparación con el mismo período del año anterior. Este descenso refleja los esfuerzos de la Entidad por optimizar los recursos y reducir la necesidad de viajes internacionales.

### 7. Eventos

Corresponde a los gastos relacionados con diferentes acciones relativas a la organización de eventos con participación de los funcionarios de la Entidad. Comprende gastos tales como: suministros, alquiler de escenarios, transportes, alimentación para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Así mismo, la adquisición o disposición de regalos corporativos, artículos promocionales o de mercadeo destinados a funcionarios de cualquier nivel. (Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, pág. 11).

Mes	Eventos				Variación
	II Trimestre 2023		II Trimestre 2024		
<b>Abril</b>	\$ 0	0%	\$ 3.600.000	7%	-100%
<b>Mayo</b>	\$ 0	0%	\$ 186.927.495	91%	-100%
<b>Junio</b>	\$ 0	0%	\$ 5.231.122	3%	-100%
<b>Total</b>	\$ 0	0%	\$ 205.758.617	100%	100%

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 12 de 20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Para el segundo trimestre, se ha evidenciado la realización de los siguientes contratos:

- Contrato 113/24:** Este contrato se refiere a la elaboración y desarrollo de un programa de acondicionamiento físico y deportivo dirigido a los servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional. El plazo de ejecución es hasta el 20 de diciembre de 2024, y el servicio se prestará en Bogotá.
- Contrato 131/24:** Este contrato abarca la prestación de servicios para la ejecución de programas y actividades de bienestar psicosocial e incentivos para los servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades y sus núcleos familiares. El plazo de ejecución es hasta el 16 de diciembre de 2024, y el servicio se prestará en Bogotá.
- Por otro lado, se aplicó un uso indebido que no corresponde con la naturaleza del gasto del **Contrato 264/23:** Este contrato cubre la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medios tecnológicos para los inmuebles de la Superintendencia de Sociedades. El plazo de ejecución es del 1 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2026, y el servicio se prestará en Bogotá.

En cuanto a los gastos por este rubro, el total registrado es de \$205.758.617 por concepto de eventos. Al comparar esta cifra con el mismo período del año 2023, se observa un incremento del 100%.

### 8. Publicidad Estatal.

En este rubro se incluyen todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la Entidad, pero también de promoción de sus actividades y funciones asignadas. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales, entre otros. (Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, pág. 9).

En el periodo analizado, no hubo erogación por este concepto.

### 9. Papelería y telefonía.

Se trata de las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones, para la adquisición de papelería y llamadas telefónicas necesarias en el desarrollo de las actividades administrativas de la Entidad.

#### 9.1 Papelería

En los meses de enero, febrero y marzo, se registró la información que se muestra a continuación:



## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Mes	Papelería y Útiles de Oficina				Variación
	II Trimestre 2023		II Trimestre 2024		
<b>Abril</b>	\$ 1.141.059	0%	\$ 668.860	19%	-41,4%
<b>Mayo</b>	\$ 210.840	0%	\$ 874.200	25%	314,6%
<b>Junio</b>	\$ 684.200	100%	\$ 2.008.603	57%	193,6%
<b>Total</b>	\$ 2.036.099	100%	\$ 3.551.663	100%	74,4%

El gasto por este rubro presenta un total de \$3.551.663 por concepto de servicios de edición, impresión y reproducción. Al comparar esta cifra con el mismo período del año 2023, se observó un aumento del 74,4,7%.

Este aumento se dio por el Contrato 123 del año 2022, correspondiente a vigencias futuras, cuyo objeto es "prestar a la Superintendencia de Sociedades por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de publicación de los actos administrativos que así lo requieran en el Diario Oficial". Los pagos por valor de \$ 528.300 en abril, \$874.200 en mayo y para junio el valor de \$1.493.600 sumando un total de \$2.896.100

Adicionalmente, se registraron gastos relacionados con la constitución y reembolsos de cajas menores para Bogotá y las Intendencias Regionales, por valor de \$655.563.

### 9.2. Telefonía

El gasto realizado por la Entidad para este concepto, durante el segundo trimestre de 2024, incluye los servicios de centro de fax de la sede Bogotá y el cargo mensual de voz pública local (telefonía fija) utilizado en las Intendencias Regionales, adicionalmente que, para este periodo, se tuvieron en cuenta los recursos de constitución de cajas menores destinados al pago de los servicios de telecomunicaciones, para un total de \$276.967.587.

Mes	Telefonía				Variación
	II Trimestre 2023		II Trimestre 2024		
<b>Abril</b>	\$ 8.694.379	52%	\$ 161.655.911	58%	1759,3%
<b>Mayo</b>	\$ 42.793.233	47%	\$ 88.686.619	32%	107,2%
<b>Junio</b>	\$ 30.337.304	1%	\$ 26.625.058	10%	-12,2%
<b>Total</b>	\$ 81.824.916	100%	\$ 276.967.587	100%	238,5%

Durante el segundo trimestre de 2024, se ha observado un aumento respecto a los valores pagados por este concepto. Al comparar esta cifra con el mismo período del año 2023, se registró

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 14 de 20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

un incremento del 238,5%. Este aumento es debido al Contrato 122468 de 2023, correspondiente a vigencias futuras, adhesión al acuerdo marco prestación de servicios PBO II, relacionado con prestación de servicios de operación del centro de contacto, conmutador y chat de la Superintendencia de Sociedades en la sede de Bogotá, durante los meses de abril y mayo cuyo plazo esta hasta el 15 de diciembre del 2024, por un valor de \$221.009.848.

Además, se realizaron pagos por servicios del centro de fax de la Entidad, banda ancha, internet y transferencias de llamadas en la sede Bogotá y las Intendencias Regionales, por un valor de \$47.597.048. También se efectuaron pagos por líneas celulares asignadas y el cargo mensual por voz pública local (telefonía fija) de las Intendencias Regionales, por un valor de \$8.360.691.

### 9. Suscripción a periódicos y revistas

De acuerdo al Decreto 0199 del 2004, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promuevan la gestión del Gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esteros, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales. Para el primer trimestre, no se registró gasto por este concepto.

### 10. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativo, la Entidad ha adoptado las siguientes acciones medioambientales y de ahorro. A continuación, se describen las actividades adelantadas para el periodo:

#### a) Fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua en la Entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos

- Instalación de temporizadores y demás elementos eléctricos, que ayuden al ahorro de energía y recursos.
- Implementar campañas educativas a los funcionarios, para mejorar comportamientos de las personas frente al consumo de energía.
- Cambio de ascensores: Se implementó tecnología de motores brushless de alta eficiencia y control inteligente.
- Cambio de luminarias a tecnología led, para fomentar la disminución del consumo y mejorar el rendimiento luminoso.
- Actualización tableros eléctricos a RETI, para mejorar el sistema de puesta a tierra y disminuyendo pérdidas.
- Cambio de transformadores subestación, para reducir el KVA de 800 KVA a 600 KVA, mejorando rendimiento y la eficiencia.
- Instalación de sensores en baños y escaleras, para implementar el ahorro de energía.
- Cambio del sistema de Bombeo de Agua Potable: Se instaló un sistema de bombeo con control inteligente y motores de alta eficiencia NEMA Premium, IE3.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 15 de 20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

- Cambio del sistema de Bombeo de Extinción de Incendios por Agua: Se implementó un sistema con control inteligente y motores de alta eficiencia NEMA Premium, IE3.
- Cambio del Sistema de Bombeo de Aguas Lluvias: Se renovó el sistema de control inteligente y motores de alta eficiencia y motores de alta eficiencia NEMA Premium, IE3.
- Cambio del Extractor de Olores y humos del Restaurante: Se instalaron Motores NEMA Premium, IE3 para mejorar la eficiencia y reducir el consumo de energía.
- Cambio de Transferencia del Sistema de Respaldo de Energía: Se actualizó el sistema para garantizar una mayor fiabilidad y eficiencia en el suministro de energía de respaldo.
- Implementación de Luminarias con Celda Fotovoltaico: Se instalaron luminarias con celdas fotovoltaicas para aprovechar la energía solar y reducir el consumo eléctrico.
- Deshabilitación de Estufas Eléctricas en Cocinetas: Se retiraron las estufas eléctricas para reducir el consumo energético.
- Implementación de Hornos Microondas con Temporizador Autónomo: Se introdujeron hornos microondas con temporizador autónomo para mejorar la eficiencia y la seguridad de las cocinetas.

### b) Implementación de Políticas de Reutilización y Reciclaje en la Oficina

Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximizar la vida útil de las herramientas de trabajo y promover el reciclaje de tecnología.

#### **Sistema de Gestión Ambiental:**

La Superintendencia de Sociedades cuenta con el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos. El objetivo de este programa es la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados por la entidad, facilitando:

- La reutilización y reciclaje de elementos de oficina.
- Una mejor clasificación de residuos en la fuente.
- Mejora en la calidad de los residuos, optimizando su aprovechamiento o disposición final.

#### **Campañas de sensibilización:**

Para reforzar estas políticas, se llevaron a cabo diversas actividades de sensibilización y educación ambiental:

- **Banners Informativos:** Se socializaron banners relacionados con el Día Mundial del Reciclaje.
- **Cápsulas Ambientales:** Se informó sobre el tiempo que tarda cada elemento en descomponerse.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 16 de 20

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

- **Semana Ambiental:** Se reiteró el uso adecuado de los puntos ecológicos e invitó a funcionarios, contratistas y estudiantes a hacer un buen uso de los contenedores dispuestos por la entidad para la adecuada separación de los residuos.

### c) Programas de Fomento al Uso de Vehículos y Medios de Transporte Sostenibles

Crear programas intermedios para fomentar el uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, tales como bicicletas y transporte público.

#### Sistema de Gestión Ambiental:

La Superintendencia de Sociedades cuenta con el Programa de Control de Emisiones Atmosféricas y Ruidos, cuyo objetivo es establecer las medidas necesarias para controlar las emisiones atmosféricas y el ruido generado en la entidad.

#### Acciones de Concienciación:

En el segundo trimestre, se llevaron a cabo diversas actividades de sensibilización y promoción de la movilidad sostenible:

- **Día de la Movilidad Sostenible:** Se socializaron banners informativos relacionados con el día de la movilidad sostenible, impulsado por la Secretaría Distrital de Movilidad, proyectado para realizarse el primer jueves de cada mes.
- **Día Mundial de la Bicicleta:** Se sensibilizó a los funcionarios sobre el uso adecuado de la bicicleta, promoviendo su uso como medio de transporte sostenible.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Entidad con la sostenibilidad y la eficiencia energética, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y la optimización de recursos.

## 8. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la implementación de las medidas que contribuyen a la Sostenibilidad Ambiental, continuar con los seguimientos que se realizan al cumplimiento de los diferentes programas implementados en la Entidad y dar a conocer el resultado de estos a los funcionarios con el fin de afianzar el compromiso en los resultados obtenidos al respecto.
2. Realizar la instalación de sensores de luz en todas las áreas de la Entidad que sea pertinente y de sensores de descarga de agua en las cisternas de los baños, que genere ahorro de luz y agua respectivamente.
3. Revisar la clasificación de los códigos presupuestales asignados y los códigos que se deben tener

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 17 de 20

## 8. RECOMENDACIONES

en cuenta para el reporte de información a la Oficina de Control Interno, de acuerdo a las directrices planteadas en el Decreto 444 de 2023 y las recomendaciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Socializar a los funcionarios las medidas definidas por la Entidad para dar cumplimiento a las directrices de austeridad ordenadas por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 444 de 2023.
5. Continuar con el cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto en atención a las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional, a través de Decretos y Circulares, con el fin de lograr el manejo eficiente y responsable de los recursos públicos, lo cual es crucial para promover la transparencia y la sostenibilidad financiera en el contexto actual.

## 9. CONCLUSIONES

Del comportamiento de los gastos pagados en el segundo trimestre 2024, con relación a los gastos del mismo período en la vigencia 2023, se puede concluir que las cuentas en las cuales se presentó aumento en el gasto son las correspondientes a Telefonía, papelería y horas extras.

- En telefonía, se presentó un aumento debido al contrato 122468 del año 2023, correspondiente a vigencias futuras, adhesión al acuerdo marco prestación de servicios PBO II, relacionado con prestación de servicios de operación del centro de contacto, conmutador y chat sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades, por un valor de \$221.009.848 y el resto corresponde a pago por servicios centro de fax de la Entidad, banda ancha, internet y transferencias de llamadas en la sede Bogotá y las Intendencias Regionales por valor de \$47.597.048 y pago líneas celulares asignadas a los Delegados de la Superintendencia de Sociedades, pago cargo mensual voz pública local (telefonía fija) de intendencias regionales por valor de \$8.360.691.
- En papelería el aumento se dio por los servicios de edición, impresión y reproducción, que paso de \$2.036.099 en el segundo trimestre 2023 a \$3.551.6637 en el segundo trimestre 2024, en el que se observa un aumento del 74,4%. Este aumento se comprende por la ejecución del Contrato 123 del año 2022, correspondiente a vigencias futuras, cuyo objeto es *"prestar a la Superintendencia de Sociedades por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de publicación de los actos administrativos que así lo requieran en el Diario Oficial"*, por valor de \$ 528.300 en abril, \$874.200 en mayo y para junio el valor de \$1.493.600 sumando un total de \$2.896.100.
- En horas extras, en la Entidad solo se le reconocen horas extras a los conductores, el pago realizado por este concepto durante el segundo trimestre de 2024, fue de \$18.701.965, reflejando un incremento del 24.7%, comparado con el mismo periodo del año anterior.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 18 de 20

## 9. CONCLUSIONES

- En el segundo trimestre de 2024, se aprobaron 298 comisiones, lo que representa un incremento del 55.2% en comparación con las 195 autorizadas en el mismo período de 2023. Este aumento refleja un mayor número de actividades destinadas a promover la economía popular a través de las Cámaras de Comercio, cumpliendo con la línea del gobierno nacional en la promoción de espacios y eventos empresariales que faciliten el diálogo entre las sociedades y la Entidad.

Los conceptos que registraron disminución del gasto son contratación de personal, indemnización por vacaciones, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles y reconocimiento de viáticos y tiquetes.

- Según información suministrada por la Coordinación de Contratos y por el área financiera de esta Superintendencia, se evidenció una disminución del 7,2% con relación a la celebración de contratos de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión frente a los registrados en el mismo período de 2023. Este decrecimiento se debió a la reducción de la contratación para el segundo trimestre de 2024 que fue de 32 contratos, para cumplir los objetivos estratégicos, que permitieron la ejecución presupuestal, garantizando los resultados cuantificables en las áreas misionales de gran impacto en esta Entidad.
- Por indemnización de vacaciones, se pagó durante el segundo trimestre de 2024, un valor de \$75.306.932, correspondiente a la liquidación definitiva de 14 funcionarios que se retiraron de la Entidad, con una disminución del 13,6% con relación al mismo periodo del año 2023.
- En arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, se registra una disminución del 16,2% respecto al mismo periodo del año 2023, debido a la finalización del contrato correspondiente al servicio de almacenamiento, custodia y transporte de una parte del archivo central que se realizaba en años anteriores.
- En cuanto a los tiquetes, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, se observó una disminución del 45,5% en comparación con el mismo período del año 2023. Esta disminución indica un cambio importante en la adquisición de tiquetes, lo cual resalta la necesidad de que la administración tome las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024. Es esencial que se implementen estrategias adecuadas para continuar optimizando el uso de los recursos y asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.
- El valor pagado por concepto de viáticos durante el segundo trimestre de 2024 fue de a \$81.065.258. Esta cifra representa una disminución del 17.5% en comparación con el monto correspondiente al mismo período del año anterior.



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 19 de 20

**9. CONCLUSIONES**

Se concluye que, durante el segundo trimestre del 2024, se presentó un aumento en el gasto del 9.53% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

Concepto		2do Trimestre 2023	2do Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación porcentual
1	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 1.735.629.170	\$ 1.610.344.833	-\$ 125.284.337	-7,20%
2	Horas Extras	\$ 14.994.647	\$ 18.701.965	\$ 3.707.318	24,7%
3	Indemnización por vacaciones	\$ 87.233.779	\$ 75.306.932	-\$ 11.926.847	-13,67%
4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	\$ 6.255.809	\$ 5.239.528	-\$ 1.016.281	-16,25%
5	Suministro de tiquetes	\$ 101.201.521	\$ 55.125.179	-\$ 46.076.342	-45,53%
6	Viáticos al exterior	\$ 17.695.260	\$ 14.123.150	-\$ 3.572.110	-20%
6	Reconocimiento de viáticos	\$ 95.264.724	\$ 81.065.258	-\$ 14.199.466	-14,91%
	Eventos	\$ 0	\$ 205.758.617	\$ 205.758.617	100%
8	Publicidad Estatal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
9	Papelería	\$ 2.036.099	\$ 3.551.663	\$ 1.515.564	74,43%
10	Telefonía	\$ 81.824.916	\$ 276.967.587	\$ 195.142.671	238,49%
11	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.142.135.925</b>	<b>\$ 2.346.184.712</b>	<b>\$ 204.048.787</b>	<b>9,53%</b>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto del año 2024



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 20 de  
20

## 9. CONCLUSIONES

### 10. RESPONSABLE DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sánchez	Jefe Oficina de Control Interno	
Nelson de Jesús Payares Avilés	Profesional Especializado	
Doris Janeth Torres Garzón	Profesional Universitario	